



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo diez (10) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/534

Informa la entidad GIT DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACION JUDICIAL a raíz de nuestro requerimiento enviado mediante oficio No. 143 del 24 de febrero de este año, que "(...) mediante memorando del 13 de septiembre del 2022, este GIT dio traslado de su exhorto al Consulado de Colombia en Lima con el CEAJ 31735/2022, sin que a la fecha hayamos obtenido alguna novedad".

De acuerdo con lo anterior, se dispone oficiar nuevamente al señor CONSUL DE COLOMBIA EN LIMA-PERU a través del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, para que proceda a requerir a la citada entidad a fin de que den respuesta a nuestro comisorio número 016 del 29 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dd6fa1117523cfed4e32967b45507f143e6b0048d7f56694f81afc4fc39a81b**
Documento generado en 10/03/2023 12:19:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>